CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2001, sobre construcción de nave de uso industrial. Situación: Polígono 8, paraje "El Pozuelo". Promotor: Comesa (Construcciones Metálicas Extremeñas, S.A.), en Puebla de Sancho Pérez.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de nave de uso industrial. Situación: Polígono 8, paraje "El Pozuelo". Promotor: Comesa (Construcciones Metálicas Extremeñas, S.A.). Puebla de Sancho Pérez.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 20 de noviembre de 2001. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TÉCNICO.

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2001, sobre instalación de centro de recogida y recuperación de fauna salvaje. Situación: Finca de Las Minas. Promotor: Asociación por el Mundo Salvaje (AMUS), en Villafranca de los Barros.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Instalación de centro de recogida y recuperación de fauna salvaje. Situación: Finca de Las Minas. Promotor: Asociación por el Mundo Salvaje (AMUS). Villafranca de los Barros.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 29 de noviembre de 2001. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TÉCNICO.

ANUNCIO de 15 de enero de 2002, sobre notificación de acuerdo de suplencia de instructor y Propuesta de Resolución del expediente de desahucio administrativo que se sigue contra D. Manuel Ángel Guerrero Camacho, por infracción del régimen legal que regula las viviendas de protección oficial.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de ACUERDO DE SUPLENCIA DE INSTRUCTOR y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN correspondiente al expediente de desahucio administrativo n.º C-139/00, que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Cáceres, a 15 de enero de 2002. El Instructor, FCO. JAVIER ORDIALES BONILLA.

ANEXO

ACUERDO DE SUPLENCIA DE INSTRUCTOR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE DESAHUCIO

PRIMERO.- Que el funcionario de carrera designado como instructor en los procedimientos de desahucio, se encuentra cesado en su puesto de trabajo.

SEGUNDO.- Que debido a lo anterior, se hace necesario nombrar suplente para que continúe con las actuaciones de instrucción.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El art. 3 del Decreto 91/1999, de 29 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte en relación con el Real Decreto 949/84, de 28 de marzo, de Transferencia de Funciones en Materia de Vivienda, en cuanto a la competencia para incoar el procedimiento de desahucio.